

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar SANIDAD MILITAR

Curso de Especialidades Médicas

Como resultado de los exámenes de oposición del comandante y capitanes médicos designados por orden del 8 de enero del presente año (D. O. núm. 15), quedan nombrados alumnos para los cursos de las especialidades médicas que señalan, el jefe y oficiales médicos que a continuación se relacionan:

Curso de Dermo-venereología

Comandante médico D. Julián Lecumberri Oreja, con destino en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Curso de Bacteriología e Higiene

Capitán médico D. Antonio Torres Salas, con destino en la Mehal-la Jalliana de Melilla núm. 2.

Otro, D. Gonzalo Piedrola Gil, con destino en la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

El comandante médico deberá hacer su presentación en el Hospital de Carabanchel, y los capitanes médicos en el Laboratorio de Higiene de Valladolid, efectuándolo todos ellos con la máxima urgencia. El viaje de incorporación lo harán por cuenta del Estado, para lo cual serán pasaportados por las Autoridades Militares respectivas.

Madrid, 24 de febrero de 1941.

VARELA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Recompensas

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del reglamento de recompensas aprobado por real decreto de 26 de mayo de 1920 (C. L. número 50), se concede "Mención honorífica especial" al teniente coronel de Infantería D. Aniceto Ramos Charco-Villaseñor, por haber sido otorgadas dos "Menciones honoríficas sencillas", según órdenes de 4 de noviembre de 1935 (D. O. núm. 255) y 4 de diciembre de 1940 (D. O. número 290).

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Reserva

Pasa a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de enero de 1938, el teniente coronel de Infantería, perteneciente a la escala complementaria, D. Manuel Serrano Montaner, debiendo señalársele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1941

VARELA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del actual, el teniente coronel de Infantería don

Luis Blanco Novo, debiendo señalársele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1941.

VARELA

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indican, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo señalárseles, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Teniente D. Benjamín Bandos Marín, el 29 de noviembre de 1938.

Otro, D. Jerónimo Conejero García, el 15 de marzo de 1940.

Madrid, 27 de febrero de 1941.

VARELA

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indican, los oficiales de Infantería pertenecientes a la escala complementaria que a continuación se relacionan, debiendo señalárseles, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Teniente D. Francisco Villuendas Biosca, el 15 de enero de 1939.

Otro, D. José Casado Prado, el 4 de febrero de 1939.

Otro, D. Alejandro Resano Solá, el 3 de mayo de 1939.

Otro, D. Celestino Fuentes Maselli, el 8 de abril de 1940.

Otro, D. Emilio Talavera Sánchez, el 23 de mayo de 1940.

Alferez D. José Domínguez Cortés, el 31 de marzo de 1937.

Otro, D. Guillermo Barceló Bauza, el 23 de mayo de 1937.

Otro, D. Dositeo Paz Morandeira, el 9 de julio de 1938.

Madrid, 27 de febrero de 1941.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de diciembre de 1939, el músico de segunda, asimilado a sargento primero, D. Domingo Prades Villanova, debiendo señalársele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

VARELA

Destinos

Se confirma en su destino de profesor de la Academia de Infantería de Guadalajara, con carácter voluntario en su actual empleo y en vacante de plantilla, al comandante del Arma D. Abelardo Fernández Martínez, ascendido por orden de 25 de enero último (D. D. núm. 25).

Madrid, 24 de febrero de 1941.

VARELA

Ascendidos al empleo que se indica por orden de 30 de enero último (D. O. núm. 45), los oficiales de Infantería relacionados a continuación, se les confirma en los destinos que venían desempeñando en concepto de habilitados o en plaza de superior categoría.

Capitanes provisionales

D. Angel Laguarda Calvete, en el Gobierno Militar de Valencia.

D. José Lloret Xicoy, en la Caja de Recluta núm. 41.

D. Tomás Martínez Martínez, en la Caja de Recluta núm. 33.

D. Gonzalo Lera Bastera, en la Zona de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 34.

D. Francisco Barber Pérez, en la Caja de Recluta núm. 31.

D. Francisco Pérez Montes, en la Plana Mayor de la Infantería Divisoria de la 31 División.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Disponibles

Por haber ascendido al empleo que se indica, según orden de 30 de enero último (D. O. núm. 45), los oficiales de Infantería que se relacionan, pasan a la situación de disponible forzoso en las regiones militares que también se mencionan.

Capitanes provisionales

D. Bernardo Bueno Romero, en la primera.

D. Manuel García Martos, en la segunda.

D. Manuel Manso Viso, en la segunda.

D. Alfredo Azagra Artigas, en la segunda.

D. Manuel Valljo Flores, en la segunda.

D. Bonifacio Santamaría del Brío, en la segunda.

D. Manuel Tuñón Sevillano, en la segunda.

D. Enrique Bodelón Castro, en la segunda.

D. José Rodríguez Rodríguez Gutiérrez, en la cuarta.

D. Angel Ruiz de Angulo, en la cuarta.

D. Gabriel Oliver Oliver, en la cuarta.

D. Francisco González González, en la quinta.

D. Nicolás Merino Villanueva, en la sexta.

D. Máximo Miguel Martínez, en la sexta.

D. Manuel García Lozada, en la séptima.

D. José Ambrosi Iglesias, en la séptima.

D. José Pedraza Paredes, en la séptima.

D. Ignacio López García, en la octava.

D. Agustín Fouce López, en la octava.

D. Francisco Lorenzo Marco Gómez, en la octava.

D. Antonio Romero Torrijo, en la octava.

D. José Ruiz García, en Marruecos.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por orden de 23 de octubre de 1937 (B. O. núm. 370) se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al ley capitán de Infantería D. Facundo Jiménez Primicia, por las heridas recibidas en acción de guerra; y comprobado que después de haber sido dado de alta recayó, causando 40 hospitalidades más, se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 600 pesetas.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Por orden de 9 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 371), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al capitán provisional de Infantería D. César Pérez Quintela, por las heridas recibidas en acción de guerra; y comprobado que después de haber sido dado de alta recayó, causando 38 hospitalidades más; se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 570 pesetas y la indemnización en 750 pesetas.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Por orden de 13 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 41), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria pensionada, al alferez provisional de Infantería D. Arturo Sánchez Cabal, por las heridas recibidas en acción de guerra; y comprobado que después de haber sido dado de alta recayó, causando 104 hospitalidades más, se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 1.560 pesetas.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

La pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se concedió al sargento de Infantería don Francisco Ruiz Herrera, por orden de 18 de diciembre de 1940 (D. O. número 13), será de 17,50 pesetas mensuales, por haberse comprobado que ostentaba dicho empleo de sargento en el momento de ser herido.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

La pensión anexa a la Medalla de Subrimentos por la Patria que se concedió al sargento de Infantería don Fernando Calleja Pérez, por orden de 27 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 292), será de 17,50 pesetas mensuales, por haberse comprobado que ostentaba dicho empleo de sargento en el momento de ser herido.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Nombres y apellidos

Vista la instancia promovida por el alférez provisional de Infantería don José Gabriel Archanco Udobro, en suplica de rectificación de su primer apellido por el de Archanco, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la real orden de 25 de septiembre de 1878, que en lo sucesivo figure con los apellidos de Archanco Udobro, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 27 de febrero de 1941.

VARELA

CABALLERIA

Destinos

A propuesta del Ministro de la Gobernación, se confirma en su actual destino en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico al coronel de Caballería, recientemente ascendido, D. Dámaso Sanz Martín.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

VARELA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 20 de enero próximo pasado (D. O. núm. 18), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

Teniente coronel D. Ernesto Fernández Maqueira y Rodríguez, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 19.

Comandante D. Lázaro Conde Diezquijada, de delegado de Cría Caballar de Toledo y Ciudad Real, al regimiento núm. 2 de la División de Caballería.

Otro, D. Cristino Espinosa González, de disponible forzoso en la tercera región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 11.

Otro, D. Pedro Santamaría Iracheta, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento mixto de Caballería núm. 19.

Capitán D. Francisco Gómez Jordana y Prats, del Regimiento número 3 (mecanizado), de la División de Caballería, al Regimiento mixto de Caballería núm. 11.

Otro, D. Angel Urquijo Losada, del Regimiento núm. 3 (mecanizado), de la División de Caballería, al Regimiento mixto de Caballería núm. 11.

Otro, D. Salvador Reig y Fernández-Montenegro, del Regimiento número 4 de la División de Caballería, al Regimiento mixto de Caballería núm. 13.

Otro, D. Leonardo Fernández García, del Regimiento mixto de Caballería núm. 20, al Regimiento mixto de Caballería núm. 19.

Otro, D. Alfredo García García, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Comandancia Militar de Melilla.

Otro, D. Diego Aguilar Ponce de León y Ojeda, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 6, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Capitán provisional D. José de los Reyes Rodríguez, del Regimiento núm. 4, de la División de Caballería, al Regimiento mixto de Caballería núm. 20.

Capitán de complemento D. Juan Claudio de Rialt Pons, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento mixto de Caballería núm. 14.

Teniente D. José María Murillo Dávila, de la Mehal-la Jalifiana de Melilla núm. 2, al Regimiento número 4 de la División de Caballería.

Otro, D. Juan Macarro Guzmán, de disponible forzoso en la segunda región militar, al mismo.

Otro, D. Arsenio Gallego Sánchez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 14.

Otro, D. Jesús López García, del Regimiento núm. 2 de la División de Caballería, al Regimiento mixto de Caballería núm. 16.

Otro, D. Vicente Ramos del Barrio, del Regimiento núm. 2, al Regimiento mixto de Caballería número 17.

Otro, D. Basilio Carbonero Marcos, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 17.

Otro, D. Eustasio Fernández Álvarez, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 17.

Otro, D. Francisco Vizcaya Laurent, de disponible en la sexta región militar, al Gobierno Militar de Victoria.

Teniente provisional D. Francisco Gómez Esteban, del Regimiento número 1 de la División de Caballería, al Regimiento mixto de Caballería núm. 15.

Otro, D. Luis Ariño Malo, de la Academia de Caballería, al mismo.

Alférez D. Juan Pedra Bosch, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 14.

Otro, D. Eusebio Ilazarri Aranzachu, de la Academia de Caballería, a la Academia de Infantería de Zaragoza.

Destinados forzosos

Capitán D. Alvaro Prendes Macaya, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Capitán de complemento D. Carlos de la Valgoma y Díaz Varela, de disponible forzoso, al Regimiento núm. 4 de la División de Caballería.

Otro, D. Juan José Erce Arraiza, de disponible forzoso en la sexta región, al regimiento mixto de Caballería núm. 18.

Teniente de complemento D. Alfonso Cruz Conde y Conde, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento número 1, de la División de Caballería.

Otro, D. Romualdo Amores Jiménez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento núm. 4 de la División de Caballería.

Otro, D. Florencio González Campos, de disponible en la segunda región militar, al Regimiento núm. 4 de la División de Caballería.

Otro, D. Joaquín Vila Casagualda, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al Regimiento de Caballería núm. 14.

Teniente provisional D. Joaquín Sarriera de Losada, de a disposición del Capitán General de la segunda región militar, al Regimiento número 1 de la División de Caballería.

Otro, D. Manuel Serrano Ares, de a disposición del Capitán General de la séptima región militar, al Regimiento mixto de Caballería número 18.

Alférez de complemento D. Francisco Prada Escarda, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Regimiento núm. 1 de la División de Caballería.

Otro, D. Alfonso Martínez Enrique, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento

núm. 4 de la División de Caballería.

Otro, D. Rafael Dasi Hernández, de disponible forzoso en la tercera región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 13.

Alférez provisional D. Celestino Manero Añón, de a disposición del Capitán General de la primera región militar, al regimiento número 2 de la División de Caballería.

Otro, D. Mateo García Cuadrado, de a disposición del Capitán General de la séptima región militar, al regimiento núm. 2 de la división de Caballería.

Otro, D. José Iglesias González, de a disposición del Capitán General de la segunda región militar, al Regimiento núm. 4 de la División de Caballería.

Otro, D. Francisco Cosano Cosano, de a disposición del General Jefe del Ejército de Marruecos, al Regimiento mixto de Caballería número 20.

Madrid, 24 de febrero de 1941.

VARELA

Como resultado del concurso anunciado por orden de 21 de enero último (D. O. núm. 17) para cubrir una vacante de capitán de Caballería profesor de la clase de Equitación en la Academia de Ingenieros, he resuelto designar para ocuparla, al de dicho empleo D. Raimundo Udaeta París, del regimiento mixto número 16, el que se incorporará a la Academia en el plazo de diez días, contados a partir del de la publicación de la presente orden.

Madrid, 24 de febrero de 1941.

VARELA

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por orden de 20 de enero próximo pasado (D. O. núm. 18), pasan a servir los destinos que se indican los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

Brigada D. Alejo Gómez Delgado, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento mixto de Caballería número 11.

Sargento D. Manuel Cuadrado Medina, de la Academia de Infantería de Guadalupe, al Regimiento núm. 2 de la División de Caballería.

Otro, D. Lucas Pérez Sánchez, de la Academia de Infantería de Guadalupe, al Regimiento núm. 4 de la División de Caballería.

Otro, D. Argimiro Domínguez Sánchez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 12.

Otro, D. José Fernández Rodríguez, de disponible forzoso en la quinta re-

gión militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 17.

Otro, D. Maximiliano Matutano Díaz, de la Academia de Infantería de Guadalupe, al Regimiento mixto de Caballería núm. 18.

Sargento provisional D. Manuel Juan Díaz, de a disposición del Capitán General de la quinta región militar, al Regimiento núm. 2 de la División de Caballería.

Otro, D. Francisco García Velázquez, de a disposición del Capitán General de la segunda región militar, al Regimiento núm. 4 de la División de Caballería.

Otro, D. Antonio Alcobendas Chamizo, de a disposición del Capitán General de la segunda región militar, al Regimiento núm. 4 de la División de Caballería.

Otro, D. Emilio Tejeda Fernández, de a disposición del Capitán General de la primera región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 11.

Otro, D. Eudocio Gómez Agustín, de a disposición del Capitán General de la primera región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 11.

Otro, D. Manuel Hidalgo Gómez, de a disposición del Capitán General de la segunda región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 12.

Otro, D. Camilo Diz Gómez, de a disposición del Capitán General de la octava región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 13.

Otro, D. Eulogio Pantoja Borrego, de a disposición del Capitán General de la segunda región militar, al mismo.

Otro, D. Alberto Vicente Meléndez, de a disposición del Capitán General de la octava región, al Regimiento mixto de Caballería núm. 14.

Otro, D. Antonio Calzado Gómez, de a disposición del Capitán General de la segunda región, al mismo.

Sargento para la reserva D. Teodoro Calleja Mercado, de a disposición del Capitán General de la primera región, al Regimiento mixto de Caballería número 16.

Destinados forzosos

Brigada D. Honorato Gómez García, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al Regimiento núm. 2 de la División de Caballería.

Madrid, 24 de febrero de 1941.

VARELA

Condecoraciones

Se concede autorización al comandante de Caballería D. Angel Somalo Paricio, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Militar de Cristo y la de la Orden Militar de Aviz, ambas portuguesas, de las que ha sido nombrado "Oficial".

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Derechos pasivos

Vistas las instancias promovidas por los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, con destino en los Cuerpos que se indican, en súplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los recurrentes abonar, en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto, por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose, además, cuanto sobre el particular está prevenido.

Comandante D. Enrique Guillén de Urzaiz, de la Delegación Provincial de Cría Caballar de Navarra y Logroño.

Otro, D. José Aparicio Guisasaola, del E. M. del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Capitán D. Benito Goyeneche Merino, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 2.

Otro, D. Miguel Escribano de la Torre, de la Academia de Caballería. Alférez D. Timoteo Pérez Hierro, de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo.

Otro, D. Evillasio Porres Martín, del Regimiento mixto de Caballería número 11.

Madrid, 24 de febrero de 1941.

VARELA

Vistas las instancias promovidas por los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, con destino en los Cuerpos que se indican en súplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los recurrentes abonar, en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto, por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose, además, cuanto sobre el particular está prevenido.

Brigada D. Justino Iglesias Herráiz, del Regimiento mixto de Caballería número 13.

Otro, D. Angel Pérez Areños, del Regimiento mixto de Caballería número 17.

Otro, D. Dionisio Jiménez Palomo, del Regimiento mixto de Caballería núm. 19.

Otro, D. Luciano Mesa Perca, del Regimiento mixto de Caballería número 12.

Otro, D. Jesús Martínez Ortega, del Regimiento mixto de Caballería número 16.

Otro, D. Jaime Pérez Medina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Sargento D. José Miñaur y Frías, del Regimiento mixto de Caballería número 20.

Otro, D. Román Huertas Poderoso, del Regimiento mixto de Caballería número 17.

Otro, D. Atilio Baut Martínez, del Regimiento núm. 3 (mecanizado) de la División de Caballería.

Otro, D. Angel Alonso López, del Regimiento núm. 1 de la División de Caballería.

Otro, D. Félix Corchero Pañales, de la Academia de Infantería de Zaragoza.

Otro, D. Angel Duránte Iglesias, del Regimiento mixto de Caballería número 17.

Otro, D. Jerónimo Fernández Martín, del Regimiento mixto de Caballería núm. 20.

Otro, remontista, D. Gervasio Molero Molero, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Fernando Martín Losada, de la Fiscalía Provincial de Tasas de Asturias.

Madrid, 24 de febrero de 1941.

VARELA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Per orden de 14 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 7) se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensada, al capitán de Caballería don Leonardo Fernández García, por las heridas recibidas en acción de guerra, y comprobado que después de haber sido dado de alta recayó, causando 22 hospitalidades más, y que se halla comprendido en el segundo párrafo del apartado E), artículo quinto de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273), se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 330 pesetas y la indemnización en 2.250 pesetas.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

ARTILLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 12 del actual, el coronel de Artillería de la escala complementaria D. Angel Rebollo Canales, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta que será formulada por el Centro o Unidad correspondiente.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 26 del actual, el teniente de Artillería (capitán provisional) D. Paulino Tejedo Gómez, de la Maestranza y Parque de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta, que será formulada por el Centro o Unidad correspondiente.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Reingresos

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos primero y segundo del decreto de 6 de mayo último (D. O. número 120), se concede el reingreso en el Ejército al sargento de Artillería D. Manuel Martínez García, asignándole la antigüedad en su empleo de primero de abril de 1939, colocándose entre D. Balbino Núñez Domínguez y D. Elías García Castilla, quedando disponible forzoso en la octava región militar.

Madrid, 27 de febrero de 1941.

VARELA

GUARDIA CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por orden de 26 de enero de 1938 (B. O. núm. 495) se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensada, al capitán de la Guardia Civil D. Alberto Real Herráiz, por las heridas recibidas en acción de guerra, y comprobado que después de haber sido dado de alta recayó, causando 475 hospitalidades más, y que se halla comprendido en el segundo párrafo del apartado E), artículo quinto de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273), se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 7.125 pesetas, y la indemnización en 1.000 pesetas.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

SANIDAD MILITAR

Destinos

Pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Comandantes médicos

D. Alberto Cortés del Ejido, de disponible forzoso en la séptima región, a

la Fábrica Nacional de Trubía.

D. Leandro Rey Ugarte, ascendido, del Regimiento de Artillería núm. 50, a la Asistencia al Cuartel General del X. Cuerpo de Ejército.

D. Ramón Jiménez de Azcárate y Altimira, de disponible forzoso en la primera región militar, al Servicio de Eventualidades de la misma.

Capitanes médicos

D. Emilio García Vaquero Garrido, de la Academia de Sanidad Militar, al Laboratorio, Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, continuando en comisión en el referido Centro de Enseñanza.

(D. Joaquín Pastor Candela, de La Legión, al primer Tercio de la misma (confirmación).

D. Eduardo Llopis Lorca, de la Academia de Infantería de Guadalajara, al primer Depósito de Caballos Sementales, continuando, en comisión, en el referido Centro de Enseñanza.

Capitanes médicos de complemento

D. Felipe Comunión Nadal, de disponible forzoso en la primera región, al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

D. Maximino Fernández Gago Martínez, de disponible en La Coruña, al Servicio de plaza y Eventualidades de la octava región militar.

D. Eloy Alonso Santamaría, de disponible forzoso en Barcelona, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Enrique Cerdá Pascual, de disponible forzoso en Valladolid, al Parque de Artillería de dicha plaza.

D. Víctor Almaraz Méndez, del Regimiento de Infantería núm. 51, al séptimo Depósito de Caballos Sementales.

D. Martín Vaca Ortega, de disponible forzoso en Astorga, al Servicio de plaza y Eventualidades de la séptima región militar.

D. Eleuterio Cigarán Rodríguez Arango, de disponible forzoso en la primera región, a la Fábrica Nacional número 1.

D. Pastor Luis Pérez Iglesias, de disponible forzoso en Sevilla, al Servicio de Eventualidades de la segunda región militar.

D. Francisco Casanovas Permanyer, de disponible forzoso en Barcelona, al Servicio de plaza de la cuarta región militar.

Capitanes médicos asimilados

D. Baltasar Domínguez Alguacil, de disponible forzoso en Zaragoza, al Servicio de plaza y Eventualidades de la quinta región militar.

(D. Amador Martínez Bernal, de la Jefatura de Sanidad Militar de Madrid, al Servicio de Eventualidades de la primera región militar.

Teniente médico de complemento

D. Hilario Martínez Ballesteros Apellaniz, del Regimiento de Infantería número 16, al grupo de Automovilismo del IV Cuerpo de Ejército.

Tenientes médicos asimilados

D. Martín Valenzuela Lorente, del Regimiento de Artillería número 23, al grupo de Intendencia número 5.

D. Luis Cortés Tapia, del grupo de Sanidad Militar número 4, y agregado al grupo de Tiradores de Infantería al mismo de plantilla.

D. Manuel Canosa Sánchez, del Regimiento de Infantería número 30, al Hospital Militar de San Sebastián.

D. Juan López del Moral, del Regimiento de Artillería número 15, al Hospital Militar de Cádiz.

D. Diego Muñoz Delgado, del grupo de Regulares de Infantería número 5, al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

D. Baldomero Díaz Valentín, del Regimiento de Infantería número 47, a la Compañía mixta de Sanidad Militar de Gran Canaria.

D. Miguel Oviedo Calderón, del Hospital Militar de Alcalá de Henares, al mismo.

D. Fermín Camacho Medina, del Regimiento de Infantería número 34, al Regimiento de Infantería número 8.

D. Manuel Pérez Rosón, del Hospital Militar de Zumaya, a los Talleres y Parque de Automovilismo de la octava región militar.

D. Ramón Lamela Pozo, del Regimiento de Infantería número 71, a la Fábrica Nacional número 3.

D. Enrique González González, del Regimiento de Infantería número 34, al Parque de Sanidad Militar de la segunda región.

D. Eulogio Campos López, del Regimiento de Fortificación número 5, al mismo.

D. José Guillén Garballo, del Regimiento de Artillería número 64, al Regimiento mixto de Ingenieros número 7.

D. Ángel Ortigosa Tudanca, del grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Marruecos, al mismo.

D. Edmundo Martín López, del Regimiento de Caballería número 4, al Hospital Militar de Burgos.

D. Antonio Soto Saez, del Servicio de Eventualidades de la primera región militar al cuarto grupo del Regimiento de Artillería número 75.

D. Julio Encinas Rodríguez, del batallón de Trabajadores número 14, al Hospital Militar de Zamora.

Alférez médico de complemento

D. Alfonso Infante Gómez, del grupo de Regulares de Infantería número 6, al grupo de Regulares de Infantería número 7.

Alférezes médicos asimilados

D. Víctor Fernández Elías, del Regimiento mixto de Ingenieros número 6, al Regimiento de Fortificación número 1.

D. César Díaz López, del grupo de Regulares de Infantería número 7, al grupo de Tiradores de Infantería.

D. José Joaquín Bilbao Fernández Gao, del batallón Disciplinario de Trabajadores número 32, al Regimiento de Infantería número 33.

D. Antonio Ibáñez Martín, del Regimiento de Artillería número 20, al grupo de Automovilismo del séptimo Cuerpo de Ejército.

D. Ángel Conde Vicente, del Regimiento de Infantería número 20, al Regimiento de Infantería número 84.

D. Narciso Perales Herrero, del Regimiento de Artillería número 34, al Regimiento de Infantería número 47.

D. Luis García Palacios, del batallón de Trabajadores número 2, al Hospital Militar de Castellón.

*DESTINADOS FORZOSOS**Tenientes coroneles médicos*

D. Ramiro Torreira Martínez, ascendido, a disponible forzado en la primera región militar.

D. Felipe Pérez Feito, ascendido, a disponible forzado en la primera región militar.

D. Agapito Argüelles Terán, ascendido, a disponible forzado en la primera región militar.

Comandante médico

D. Esteban Palencia Petit, ascendido, a disponible forzado en la primera región militar.

Capitanes médicos de complemento

D. José María Gómez Fernández de Retana, de disponible forzado en Madrid, al Regimiento de Artillería número 50.

D. Cecilio Fariñas Carvajal, de disponible forzado en Larache, al Regimiento de Infantería número 89.

D. Rafael Almohalla y Núñez de Castro, de disponible forzado en Granada, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Ricardo de la Roquette Rocha, de disponible forzado en Cádiz, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Feliciano Burgos Díaz Varela, de disponible forzado en Madrid, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Vicente Calvo Alegre, de disponible forzado en Valencia, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Antonio Ferrera de Castro, de disponible forzado en Sevilla, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Antonio Rubido Lamparte, de disponible forzado en Pontevedra, a disposición de la Inspección de los Cam-

pos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Manuel José Antonio Rufo Moya, de disponible forzado en Sevilla, a disposición de la Inspección de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Joaquín Merino Ezquerro, de disponible forzado en Jaca, a disposición de la Inspección de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Pedro Tello Mazzariello, de disponible forzado en Sevilla, a disposición de la Inspección de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. José Miranda Junco, de la Jefatura de Sanidad Militar de Madrid, a disposición de la Inspección de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

Capitanes médicos asimilados

D. Francisco Ruiz Campos, del Regimiento de Infantería número 6, a disponible forzado en la segunda región militar.

D. Luis Luengo Nistal, del Hospital Militar de Alcalá de Henares, a disposición de la Inspección de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

Tenientes de Sanidad Militar

D. Bartolomé Borrego Ruano, habilitado para capitán, de disponible en la segunda región militar, a la Jefatura de Sanidad Militar del segundo Cuerpo de Ejército, cubriendo plaza de superior categoría.

D. Vicente Vega Cortés, del grupo de Sanidad Militar número 2, a la Academia de Sanidad Militar.

D. Teófilo Sanz del Val, del grupo de Sanidad Militar número 1, a la Academia de Sanidad Militar.

D. Dámaso Jarque Tello, del Hospital Militar de Teruel, a disponible forzado en la quinta región militar.

D. Jacinto Sánchez Casado, del grupo de Sanidad Militar número 5, a disponible forzado en la quinta región militar.

D. José Guerrero Sánchez, del grupo de Sanidad Militar número 3, a disponible forzado en la tercera región militar.

D. Juan Corchado Batalla, del grupo de Sanidad Militar número 9, a disponible forzado en Ceuta.

D. Antonio Hernando Martínez, del grupo de Sanidad Militar número 5, a disponible forzado en la quinta región militar.

D. Hilario Martínez Rodríguez, del grupo de Sanidad Militar número 6, a disponible forzado en la sexta región militar.

D. Luis Boldova Les, del grupo de Sanidad Militar número 3, a disponible forzado en la quinta región militar.

D. Juan Miranda Mateos, del grupo de Sanidad Militar número 6, a disponi-

ble forzoso en la sexta región militar.

D. Vicente Díaz Herrera, del grupo de Sanidad Militar núm. 6, a disponible forzoso en la sexta región militar.

D. Domingo Elías González, del grupo de Sanidad Militar núm. 1, a disponible forzoso en la primera región militar.

D. Francisco SeCADURAS NÁVARRETE, de disponible forzoso en la primera región militar, al Decanato de Consejos de Guerra de dicha región.

Tenientes médicos de complemento

D. Miguel Prieto Calderón, del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, al Regimiento de Carros de Combate núm. 1.

D. José María Ferrer Bengoechea, del grupo de Sanidad Militar núm. 5, al mismo.

D. Ignacio Martínez Hevia, del grupo de Sanidad Militar núm. 5, al grupo de Sanidad Militar núm. 7.

D. Sigifredo Muñoz Menéndez, de la Enfermería Militar de Targuis, al Hospital Militar de Tetuán.

D. Miguel Allue Román, de disponible forzoso en Melilla, al grupo de Regulares de Infantería núm. 10.

D. José María Domenech Gine, de disponible forzoso en Ceuta, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Luis de Castro García, de la Jefatura de Sanidad Militar de la séptima región militar, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

Tenientes médicos asimilados

D. Aureliano García Gago, del Regimiento de Artillería núm. 75, a la Agrupación de Automovilismo para Servicios especiales.

D. Jaime Escriñá Montos, del Regimiento de Artillería núm. 75, al primer grupo del mismo.

D. José León Castro, del Regimiento de Infantería núm. 7, al segundo grupo del Regimiento de Artillería núm. 75.

D. José Baza Fuentes, del Regimiento de Infantería núm. 33, al grupo de Regulares de Infantería número 7.

D. Jesús Jusue González, del Hospital Militar de Mahón, al Regimiento de Artillería núm. 6.

D. Francisco Rodríguez Correa, del batallón Ciclista núm. 2, al noveno Tabor del grupo de Regulares de Infantería núm. 3.

D. José Antonio Saavedra Hidalgo, del Regimiento de Infantería número 32, al Hospital Militar de Santiago de Compostela.

D. Máximo Ramírez Rodrigo, del Hospital Militar de Burgos, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Córdoba.

D. José Torres Montero, del Hospital Militar de Alcazarquivir, al grupo de Sanidad Militar núm. 9.

D. Luis Gracia Alvarez, del segundo batallón del Regimiento de Infantería núm. 139, al Regimiento de Infantería núm. 18.

D. José Cachafeiro Cachafeiro, de disponible en la octava región militar, al Regimiento de Infantería núm. 40.

D. Alberto Capilla Guirado, del Regimiento de Infantería núm. 7, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Algeciras.

D. Manuel Alonso Pantión, de la Jefatura de Sanidad Militar de Sevilla, al Regimiento de Infantería número 7.

D. Emilio García del Pino y Díaz Regañón, del Hospital Militar de La Coruña, al mismo.

D. Manuel Martínez Ronda, del grupo de Veterinaria núm. 6, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Francisco Collantes Jiménez, de disponible forzoso en Jaén, a disposición de la Inspección de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Genaro González Cadenas, de la Jefatura de Ingenieros del III Cuerpo de Ejército, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Luis Pérez y González del Río, de la Jefatura de Sanidad Militar de Madrid, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Víctor Portugués Monteiro, de la Jefatura de Sanidad Militar de Madrid, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. José Llinas Alonso, del Regimiento de Infantería núm. 71, al batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Junier Prado Almodóvar, del grupo de Regulares de Infantería número 1, al grupo de Regulares de Infantería núm. 6.

D. Anselmo Gómez Guijo, del Regimiento de Infantería núm. 75, al Regimiento mixto de Ingenieros número 10.

D. Fidel Rivas Concejo, del grupo de Regulares de Infantería núm. 5, al grupo de Sanidad Militar núm. 10.

D. Cándido Torres Ordax, del Regimiento de Infantería núm. 31, a disponible forzoso en la séptima región militar.

D. Antonio León Allende, del Regimiento de Caballería núm. 1, al Regimiento de Infantería núm. 4.

D. Marcelino Amado García de la Barrera, del Regimiento de Infantería núm. 60, al Hospital Militar de Mahón.

D. Antonio Guillamón Alcántara, de la Jefatura de Sanidad Militar de

la quinta región, al Regimiento mixto de Ingenieros núm. 4.

D. Demetrio Artola Ondarra, de la Jefatura de Sanidad Militar de la sexta región militar al Regimiento mixto de Ingenieros núm. 4.

D. Angel Monedo Villanueva, de la Jefatura de Sanidad Militar de la séptima región militar, al Hospital Militar de Segovia.

D. José Lorenzo Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 32, al batallón Disciplinario de soldados trabajadores núm. 32.

D. Julio Aubert Camps, caballero mutilado, de disponible en la cuarta región militar, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Madrid.

D. Guillermo Milano Marcos, del grupo de Sanidad Militar núm. 7, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Jesús del Olmo Manzano, del Hospital Militar de Salamanca, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. César Llamazares Gómez, del Hospital Militar de Zaragoza, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Fernando Iznola Martín, del grupo de Sanidad Militar núm. 7, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Antonio González Pereira, del grupo de Sanidad Militar núm. 8, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Antonio Fernández Aguilar, del Hospital Militar de Zaragoza, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Francisco Dios Dávila, del Regimiento de Caballería núm. 13, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Máximo Gutiérrez Pérez de la Riva, del primer Tercio de La Legión, al mismo.

D. Angel de Diego Romero, del grupo de Tiradores de Ifni, al mismo.

D. Manuel Lucago Tapia, del Regimiento de Infantería núm. 86, al Regimiento mixto de Ingenieros núm. 6.

D. Adolfo Seirullo Soares, de asistencia al personal del Cuartel General del X Cuerpo de Ejército, al Regimiento de Infantería núm. 26.

D. Esteban Jiménez Olarte, del grupo de Sanidad Militar núm. 5, al mismo.

D. Ricardo Sesna Ballesteros, del batallón de Trabajadores núm. 18, al Regimiento mixto de Ingenieros número 7.

D. Fernando Manrique Zunzunegui, de la Jefatura de Sanidad Militar de Cuenca, al Regimiento de Infantería número 4.

D. José Sancho Castellano, del Hospital Militar de Zaragoza, al grupo de Automovilismo del V Cuerpo de Ejército.

Alféreces médicos de complemento

D. Enrique García Rodríguez, del grupo de Veterinaria núm. 8, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Angel Carriena Martínez, de disponible forzoso en la primera región militar, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

Alféreces médicos asimilados

D. Fermín Martínez Gómez, de disponible forzoso en la tercera región militar, al grupo independiente de Artillería Antiaérea de Canarias.

D. Pascual Chuán Cervera, del Regimiento de Artillería núm. 6, al Hospital Militar de Mahón.

D. Bernardo Sampol Garau, del Hospital Militar de Mahón, a la Enfermería Militar de Ibiza.

D. Felipe Pascual Ager, del Regimiento de Infantería núm. 45, al mismo.

D. Germán Adrio Sobrido, de disponible forzoso en la octava región militar, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. José Arias Arias, de disponible forzoso en la séptima región militar, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Manuel Onieva Ramírez, de la Jefatura de Sanidad Militar de la segunda región, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Julio Rivera Bándres, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Damián Velasco San José, de la Jefatura de Sanidad Militar de Valladolid, a la Fábrica Nacional de Artillería de dicha plaza.

D. Ceferino Cabezas Cuenda, del Regimiento de Artillería núm. 2, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Angel Linaje Hoyo, del Hospital Militar de Santander, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Luis Ramón Miranda Cobos, del Regimiento mixto de Ingenieros número 1, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Pedro Valle Moreno, de la Jefatura de Sanidad Militar de la segunda región, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

D. Joaquín Chamorro Aguilar, del

Regimiento de Artillería núm. 32, al Hospital Militar de Larache.

D. José Muñoz de Luna, del Regimiento de Infantería núm. 74, al grupo de Regulares de Infantería número 3.

D. José de las Cuevas Moreno, del Regimiento de Caballería núm. 20, al grupo de Regulares de Infantería número 8.

D. Mariano Domingo Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 30, al grupo de Sanidad Militar núm. 10.

D. Eduardo del Pozo y Talegón, del Regimiento de Infantería núm. 47, al Regimiento de Infantería núm. 46.

D. José Capdevila Guillermo, de la Jefatura de Sanidad Militar de la sexta región, al batallón de Trabajadores número 14.

D. Valentín Martín Martín, del Regimiento de Fortificación núm. 2, al mismo.

D. Orencio Pérez Rodríguez, del Parque de Sanidad Militar del noveno Cuerpo de Ejército, a la Compañía mixta de Sanidad Militar de Tenerife.

D. Santiago Sandino Bustos, del Regimiento de Infantería núm. 61, al Hospital Militar de Mahón.

D. Jesús Cillero Grafulla, del Regimiento de Infantería núm. 61, al Regimiento de Infantería núm. 37.

D. Carmelo Pérez Eza, de la Jefatura de Sanidad Militar de la quinta región, al Regimiento mixto de Ingenieros núm. 4.

D. José López Fernández, de la Jefatura de Sanidad Militar de la quinta región, al grupo de Sanidad Militar número 5.

D. Julián Jodra Sirera, del Regimiento de Infantería núm. 61, a la Asistencia al Personal de la Capitanía General de Baleares.

D. José Luis Márquez Suárez, del Hospital Militar de Sevilla, al mismo. Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Se confirma en los destinos que tienen asignados actualmente, y en plaza de su nueva categoría, a los capitanes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, promovidos a este empleo por orden de 24 de los corrientes (D. O. núm. 49). Madrid, 28 de febrero de 1941.

VARELA

Pasar a servir los destinos de provisión normal que se indican, los practicantes del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

DESTINADOS FORZOSOS

Brigada practicante asimilado

D. Ursicino Orduña Prieto, del Hospital Militar de Salamanca, a la fábrica Nacional de Valladolid.

Sargentos practicantes asimilados

D. Ramiro de los Mozos Moreno, de disponible forzoso en Valencia, a la fábrica Nacional de Valladolid.

D. Eduardo Murcia López, del Hospital Militar de Almería, al mismo.

D. Fernando Gracia Merchán, del Hospital Militar de Burgos, al mismo.

D. Valerio Balbas Arroyo, del Hospital Militar de Burgos, al mismo.

D. Rufino Alonso Barreras, del Hospital Militar de Burgos, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Córdoba.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Pasar a servir los destinos de provisión normal que se indican, los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Sargentos efectivos

D. Domingo Díaz Martín, de la Compañía de plaza de Sanidad Militar de Canarias, del grupo de Sanidad Militar número 1.

D. Isidro Burgos Serrano, del grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, al grupo de Sanidad Militar núm. 10, cubriendo plaza de brigada.

DESTINADOS FORZOSOS

Sargentos efectivos

D. Miguel Muñoz Rojas, de la Compañía de plaza de Sanidad Militar de Baleares, al grupo de Sanidad Militar número 10, cubriendo plaza de brigada.

D. Manuel García Laredo, del grupo de Sanidad Militar núm. 8, al mismo, cubriendo plaza de brigada.

D. Juan José Vera García, del grupo de Sanidad Militar núm. 4, al grupo de Sanidad Militar núm. 5, cubriendo plaza de brigada.

Sargentos provisionales

D. Miguel Encinas Elena, del grupo de Sanidad Militar núm. 1, al mismo.

D. Vicente Riera Ramón, de la Compañía de Sanidad Militar de Mallorca, a la Compañía de Sanidad Militar de Menorca.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Premios de efectividad

Se conceden los premios de efectividad que se expresan, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en

la real orden circular de 24 de junio de 1938 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

1.000 pesetas anuales al comandante médico D. Rafael Fiol Paredes, con destino en el Cuartel General de la segunda región militar, a partir de 1 de febrero de 1941, por llevar diez años de empleo.

1.000 pesetas anuales al comandante médico D. Lorenzo Revilla Zancajo, del Hospital Militar de Tetuán, a partir de 1 de marzo de 1941, por llevar diez años de empleo.

1.000 pesetas anuales al comandante médico D. Juan Ruiz Cuevas, del Hospital Militar de Melilla, a partir de 1 de marzo de 1941, por llevar diez años de empleo.

1.000 pesetas anuales al capitán médico D. Luis Fernández Vázquez, del Hospital Militar de Sevilla, a partir de 1 de marzo de 1941, por llevar diez años de empleo.

1.000 pesetas anuales al capitán médico D. Juan Llamas Larruga, del Hospital Militar de Melilla, a partir de 1 de marzo de 1941, por llevar diez años de empleo.

1.000 pesetas anuales al capitán médico D. Guzmán Ortuño y Ortuño, con destino en las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, a partir de 1 de enero de 1941, por llevar diez años de empleo.

500 pesetas anuales al capitán de Sanidad Militar D. Argel Pellejero Rodríguez, del Grupo de Sanidad Militar número 6, a partir de 1 de enero de 1941, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas anuales al teniente de Sanidad Militar D. Antonio Hernando Martínez, del Grupo de Sanidad Militar, núm. 5, a partir de 1 de marzo de 1941, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas anuales al teniente de Sanidad Militar D. Ernesto Repollés Palencia, con destino en la Jefatura de Sanidad Militar de la quinta región, a partir de 1 de noviembre de 1938, por contar en dicha fecha veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas anuales al teniente de Sanidad Militar D. Hilario Martínez Rodríguez, con destino en el Grupo número 6, a partir de 1 de diciembre de 1938, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas anuales al teniente de Sanidad Militar D. José Ortegó Albuérne, con destino en la compañía mixta de Sanidad Militar de Gran Canaria, a partir de 1 de octubre de 1939, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas anuales al alférez de Sanidad Militar D. Santiago Gil Teno, disponible forzoso en la primera región, a partir de 1 de enero de 1936, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

Madrid, 28 de febrero de 1941.

VARELA

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 18 de mayo de 1932 (C. L. núm. 278), se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que se indican, a los practicantes militares del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacionan:

D. Manuel Allende González, del Hospital Militar de Zaragoza, 6.500 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1935, por llevar veinticinco años de servicios.

8.000 pesetas al mismo, a partir de 1 de octubre de 1940, por llevar treinta años de servicios.

D. Victoriano de la Fuente Guerra, del Hospital Militar de Logroño, 8.000 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1940, por llevar treinta años de servicios.

D. Francisco Hernández Sánchez, del Hospital Militar de Melilla, 7.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1940, por llevar veinticinco años de servicios.

D. José Sarasa Satorre, de la Jefatura de Sanidad Militar de la segunda región, 7.000 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1940, por llevar veinte años de servicios.

D. Pablo Quintana Añu, del Hospital Militar de Bilbao, 6.500 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1940, por llevar quince años de servicios.

D. Francisco Fariñas Velázquez, de la Mohal-la Jalifiana del Rif núm. 5, 6.500 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1940, por llevar quince años de servicios.

D. José Selles Ras, del Hospital Militar de Palma de Mallorca, 6.000 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1939, por llevar veinte años de servicios.

D. Cayetano Bécitez del Real, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, 6.000 pesetas, a partir de 1 de abril de 1940, por llevar veinte años de servicios.

D. Justo Palmero Contreras, disponible forzoso en la primera región militar, 5.500 pesetas, a partir de 1 de junio de 1936, por llevar quince años de servicios.

D. Jacinto Villalvilla Alonso, del Hospital Militar de Tetuán, 5.500 pesetas, a partir de 1 de junio de 1940, por llevar quince años de servicios.

Madrid, 28 de febrero de 1941.

VARELA

FARMACIA MILITAR

Disponibles

Por haber ascendido a su actual empleo por orden de 25 de enero próximo pasado (D. O. núm. 25), el farmacéutico mayor D. Pedro Sánchez González, queda en situación de

disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 21 de febrero de 1941.

VARELA

Licenciamientos

Por hallarse comprendidos en la orden comunicada de 15 de mayo de 1939 y demás órdenes complementarias, son licenciados los oficiales farmacéuticos asimilados que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que les corresponda con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento.

D. José Amador Luque de la Barrera.
D. Cristino Álvarez Hernández.
D. José Luis Cotrina Cisneros.
D. José Marcos González Hernanz.
D. Manuel Palacios Allueva.
D. Pedro Bofill Ponsatti.
D. Segundo Flórez Gómez.

Madrid, 21 de febrero de 1941.

VARELA

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 17 de enero último (D. O. núm. 15) para cubrir una vacante de veterinario mayor, profesor del tercer grupo en la Academia de Sanidad Militar (sección de Veterinaria), he resuelto designar para ocuparla, al de dicho empleo D. Gregorio López de Maturana y Pérez de Arrilucea, del segundo Depósito de Sementales, el que se incorporará a la Academia en el plazo de diez días, contados a partir del de la publicación de la presente orden.

Madrid, 24 de febrero de 1941.

VARELA

Para cubrir las vacantes de concurso y provisión normal anunciadas por orden de 3 del actual (D. O. número 28), pasan a servir los destinos que se indican, con carácter voluntario, según la orden de 3 de julio último (D. O. núm. 148), los maestros herradores que a continuación se relacionan:

MAESTROS HERRADORES FORJADORES

De concurso

D. Clementino Ortega del Barco, al depósito de Sementales de Hospitalet.

De provisión normal

D. Salustiano Vadillo Marcos, del séptimo depósito de Caballos Sementales, al regimiento de Infantería número 41.

MAESTROS HERRADORES PROVISIONALES

D. Manuel Bolos Jiménez, de agregado al regimiento de Artillería número 22, al regimiento núm. 17.

D. Juan Herbás Parreño, de agregado al regimiento de Artillería número 21, al regimiento núm. 30.

D. Anastasio Ayuso Prior, de agregado al regimiento de Artillería número 26, a la Academia de Caballería.

D. José Durán Marcos, de agregado al regimiento de Artillería núm. 41, al regimiento de Caballería núm. 4.

D. Francisco Achutegui Rodríguez, de agregado al regimiento de Artillería número 17, al mismo.

D. Angel García Soto, de agregado al regimiento de Infantería núm. 28, al regimiento mixto de Caballería número 12.

D. Antonio Legido Huerta, de agregado al regimiento mixto de Ingenieros núm. 7, al regimiento de Artillería número 19.

D. Miguel Romero Jiménez, de agregado al regimiento mixto de Caballería número 14, al regimiento mixto de Caballería núm. 16.

Madrid, 27 de febrero de 1941.

VARELA

OFICINAS MILITARES**Destinos**

Como consecuencia de la orden de 18 de diciembre último (D. O. número 285), se destina con carácter voluntario a la Dirección General de Servicios de este Ministerio el auxiliar administrativo del C. A. S. E. D. José Barcia Díaz, que presta servicio en concepto de agregado en la Academia de Artillería.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

MILICIAS DE F. E. T.**Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Por orden de 30 de julio de 1938 (Boletín Oficial núm. 48) se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión de 12.50 pesetas mensuales, al alférez de Requetés D. Jesús San Miguel Bronte, por las heridas recibidas en acción de guerra; y comprobado que se halla comprendido en el

decreto de 1 de diciembre de 1938 (Boletín Oficial núm. 163), se amplía la mencionada orden en el sentido de que debe percibir la pensión de 3.300 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. De estas dos cantidades se le deberá descontar lo percibido en concepto de pensión de 12,50 pesetas mensuales, que se le asignó en un principio.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

VARIAS ARMAS**Condecoraciones**

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la Cruz el Mérito de Guerra, italiana, de la que se hallan en posesión:

Coronel de Estado Mayor D. Luis Rodríguez Valderrama.

Comandante de Estado Mayor D. Mariano Bernardos Benedet.

Otro, D. Miguel Morales de Lafuente. Comandante de Artillería D. Juan López Rubio Oliván.

Comandante habilitado de la Guardia Civil D. Pedro Martínez García.

Capitán de Infantería D. Ramón Quintana Hostes.

Otro, D. José Marín Mier.

Capitán de Caballería D. José Espiga Marcos.

Capitán de Artillería D. Federico Esteban Ascensión.

Capitán de la Guardia Civil D. Pedro Fernández Amigó.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

VARELA

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia, que les ha sido otorgada en los grados que se expresan:

Coronel de Infantería D. José Sotelo García, nombrado "Comendador Ordinario".

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Rafael Cirado Cardona, nombrado "Comendador Ordinario".

Comandante habilitado de Infantería D. Julio de la Torre Galán, nombrado "Comendador Ordinario".

Capitán de Infantería D. Antonio Angulo Melero, nombrado "Oficial".

Otro, D. Juan Martín Macén, nombrado "Oficial".

Otro, D. Esteban Romay Montero, nombrado "Oficial".

Capitán del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria D. José PERNAY Castañón, nombrado "Oficial".

Teniente de Infantería D. Isidoro Agujetas García, nombrado "Caballero".

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Águila Alemana de tercera clase, con espadas, que les ha sido otorgada por el Reich alemán.

Comandante de Infantería D. Anselmo Secane Vázquez.

Otro, D. Félix Rodríguez Rey García. Capitán de Artillería D. Antonio Salanova Ornat.

Capitán de la Guardia Civil D. Roger Ollate Navarro.

Oficial primero del Cuerpo de Oficiales Militares D. Ricardo Agulló García.

Capitán provisional de Infantería don Bernabé Poncela Sampedro.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, por haber sufrido prisión en zona roja, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería D. Ignacio de Goicoechea y Otazu. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel de Infantería don Jesús Serres Arteta. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 34.

Teniente coronel de Caballería don Rogelio Garrido Malo. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Ceuta.

Comandante de Infantería D. Claudio Rivera Macías. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante de Infantería D. José María Sousa y Casani. Entregó la documentación directamente en este Ministerio.

Comandante de Infantería D. Antonio Patiño Montes. Cursó la documentación el regimiento mixto de Infantería núm. 34.

Comandante de Infantería D. José María Olague Arnedo. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Castellón.

Capitán de Infantería D. Rafael Carbonell Reig. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Alcoy.

Capitán de Infantería D. Fernando Martí Cerdá. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Capitán de Ingenieros D. Eugenio Martí Cerdá. Cursó la documentación el grupo Automóvil del Cuerpo Ejercito del Turia.

Capitán de la escala honoraria de complemento de Ferrocarriles D. José de Urrutia Behevarría. Cursó la do-

cumentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de Intendencia D. Ernesto Ramajos Aguilera. Cursó la documentación el Parque de Intendencia de Madrid.

Teniente de Infantería D. Francisco Marco Martínez. Cursó la documentación el Cuerpo Ejército del Turia.

Teniente de Infantería D. Daniel Pastor Orts. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Alcoy.

Teniente de Ingenieros D. Santiago Esteban García. Cursó la documentación el regimiento de Ingenieros núm. 6.

Teniente de Infantería retirado don Feliciano Gutiérrez Bárcena. Cursó la documentación el regimiento de Artillería núm. 35.

Alférez de complemento de Caballería D. Fernando Diego Madrazo Rodrigo. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa roja, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería don Carlos López Quesada y Bourbonn, herido el día 21 de julio de 1936. Debe percibir la pensión de 4.140 pesetas y la indemnización de 4.400 pesetas. Cursó la documentación la Capitanía General de la primera región militar.

Comandante de Infantería D. Joaquín Martínez Ostendi, herido el día 11 de octubre de 1934, siendo capitán. Debe percibir la pensión de 1.050 pesetas y la indemnización de 375 pesetas. Entregó la documentación directamente en este Ministerio.

Comandante de Caballería D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Zubiru, herido el día 12 de febrero de 1937, siendo teniente. Debe percibir la pensión de 150 pesetas y la indemnización de 1.875 pesetas. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Capitán de Caballería D. Sancho de Castro Caverro, herido el día 25 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 675 pesetas. Cursó la documentación el Depósito Central de Remonta.

Capitán de Infantería D. Emilio Arias Marín, herido el día 27 de septiembre de 1938, siendo teniente. Debe percibir la pensión de 555 pesetas. Cursó la documentación la Inspección de Policía Armada y de Tráfico.

Teniente de Artillería D. José María Aracama Aauri, fallecido a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de julio de 1936. Cobrarán la pensión quienes acrediten

ser sus herederos legales. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Teniente de Infantería D. Jacinto Fernández Gamarra, herido el día 31 de marzo de 1938, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 6.675 pesetas y la indemnización de 200 pesetas. Cursó la documentación la Capitanía General de la octava región militar.

Teniente de Infantería D. José Luis García Sáez, herido el día 21 de septiembre de 1938, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 1.635 pesetas y la indemnización de 200 pesetas. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Teniente de Infantería D. José del Castillo Cerrillo, herido el día 31 de agosto de 1938, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 585 pesetas y la indemnización de 1.200 pesetas. Cursó la documentación la Dirección General de Enseñanza Militar.

Teniente provisional de Infantería don Mariano Martín López, herido el día 24 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 2.295 pesetas y la indemnización de 2.000 pesetas. Entregó la documentación directamente en este Ministerio.

Teniente médico de complemento don Eleuterio Cigarrán Rodríguez-Arango, herido el día 6 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 975 pesetas y la indemnización de 3.000 pesetas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Oviedo.

Teniente provisional de Infantería don Gonzalo García Polavieja y Derqui, herido el día 15 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 7.725 pesetas y la indemnización de 2.000 pesetas. Entregó la documentación directamente en este Ministerio.

Teniente provisional de Caballería don Exuperio Sánchez Bárcz, herido el día 24 de julio de 1937, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 1.650 pesetas y la indemnización de 200 pesetas. Cursó la documentación el regimiento de Artillería núm. 48.

Teniente provisional de Infantería don Manrique Rodríguez Rodríguez, herido el día 3 de enero de 1939, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 6.420 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Cursó la documentación la Capitanía General de la octava región militar.

Teniente provisional de Infantería don Pedro Anta Fernández, herido el día 1 de septiembre de 1938, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 540 pesetas. Cursó la documentación la Capitanía General de la primera región militar.

Teniente de Infantería D. Pablo Vázquez Anil, fallecido a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 15 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 570 pesetas y la indemnización de 1.200 pesetas.

Cobrarán la pensión quienes acrediten ser sus herederos legales. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lugo.

Teniente provisional de Infantería don Domingo Puente Puente, herido el día 20 de noviembre de 1938, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 7.800 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Cursó la documentación la Capitanía General de la quinta región militar.

Teniente provisional de Infantería don Isidro Muga Salazar, herido el día 22 de julio de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de agosto de 1937. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente provisional de Infantería don Joaquín Loizu Agorreta, herido el día 8 de marzo de 1937, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 1.110 pesetas y la indemnización de 200 pesetas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Teniente provisional de Infantería don Jaime Lis Serrano, herido el día 28 de diciembre de 1938, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 9.300 pesetas y la indemnización de 2.400 pesetas. Cursó la documentación el Ayuntamiento de Castelserás.

Teniente provisional de Infantería don Valeriano Barroso Castellano, herido el día 24 de julio de 1938, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 795 pesetas. Cursó la documentación la Capitanía General de la séptima región militar.

Teniente provisional de Infantería don José Escobar Martínez, herido el día 19 de enero de 1939, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 4.635 pesetas y la indemnización de 2.400 pesetas. Cursó la documentación el batallón de Infantería núm. 31.

Teniente provisional de Infantería don Urbano Manero Navarro, herido el día 17 de febrero de 1938, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 1.035 pesetas y la indemnización de 200 pesetas. Cursó la documentación la Melilla Jilifiana de Gomara núm. 4.

Teniente provisional de Infantería don Miguel Cruz Fernández, herido el día 22 de junio de 1938, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 1.185 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Alférez provisional de Infantería don Enrique Díaz Cuñado, herido el día 14 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 570 pesetas. Cursó la documentación la Academia de Infantería de Zaragoza.

Alférez provisional de Infantería don Román Arango López, herido el día 11 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 5.775 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Cursó la do-

cumentación la Comisión Inspectora de Mutilados de Valencia.

Alfárez provisional de Infantería don Miguel Téllez González, herido el día 23 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 10.950 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Cursó la documentación el grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Alfárez provisional de Infantería don Adolfo Gracia Gasca, herido el día 11 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 960 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Cursó la documentación el regimiento de Infantería Línea núm. 52.

Alfárez provisional de Infantería don Luis Fernández Andrades, herido el día 31 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 9.510 pesetas y la indemnización de 2.400 pesetas. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Alfárez provisional de Infantería don Guillermo Lozano Fernández, herido el día 15 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 2.280 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Cursó la documentación la Jefatura de Falange de Toledo.

Alfárez provisional de Infantería D. Manuel Sánchez López, herido el día 17 de noviembre de 1936 siendo sargento. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936. Entregó la documentación directamente en este Ministerio.

Alfárez provisional de Infantería don Francisco Montalvo Miralpeix, herido el día 12 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 10.950 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Entregó la documentación directamente en este Ministerio.

Alfárez provisional de Infantería don Julián Agudo Ramos, herido el día 24 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 915 pesetas y la indemnización de 200 pesetas. Cursó la documentación el segundo Tercio de la Legión.

Alfárez provisional de Infantería don Pedro José Aznar Chueca, herido el día 30 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 1.815 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Cursó la documentación la Capitanía General de la quinta región militar.

Alfárez provisional de Infantería don Luis Bohorquez Palacios, herido el día 23 de noviembre de 1937, siendo sargento de Milicias. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1937. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Alfárez provisional de Infantería don José María Abad Gairin, herido el día 29 de marzo de 1938, siendo sargento. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1938. Cursó

la documentación el regimiento de Infantería núm. 15.

Alfárez provisional de Infantería don Luis Rodríguez Pérez, herido el día 24 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 1.395 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Cursó la documentación la Capitanía General de la sexta región militar.

Alfárez provisional de Infantería don Prudencio Lafuente Mimenza, herido el día 13 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 7.200 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 7.

Alfárez provisional de Infantería don Rafael Ramírez de Verger Arias, herido el día 22 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 1.215 pesetas y la indemnización de 200 pesetas. Cursó la documentación la Academia de Infantería de Zaragoza.

Alfárez provisional de Infantería don José Carbonero Covas, herido el día 11 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 9.885 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Alfárez provisional de Infantería don Alfredo Díaz del Río Darnell, herido el día 18 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 690 pesetas. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Alfárez provisional de Infantería don Francisco Gómez Reggio, herido el día 12 de abril de 1938. Debe percibir la pensión de 8.745 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Entregó la documentación directamente en este Ministerio.

Alfárez provisional de Infantería don José Blanco Salas, herido el día 27 de septiembre de 1938, siendo sargento de Milicias. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de octubre de 1938. Cursó la documentación el Cuartel General de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, por haber sufrido prisión en zona roja, al personal del Ejército y Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que a continuación se relaciona:

Sargento de Infantería D. Gabriel Moreno Estévez. Cursó la documentación la Caja de Reclutas de Madrid núm. 2.

Sargento de complemento de Intendencia D. Jesús Nogués Mezquita. Cur-

só la documentación la Capitanía General de la tercera región militar.

Cabo de Ingenieros, retirado extraordinario, D. Manuel González Vacas, Entregó la documentación directamente en este Ministerio.

Soldado de Infantería del batallón de Trabajadores núm. 16 Saturnino Antonio Martín Movilla. Cursó la documentación la Capitanía General de la primera región militar.

Soldado de Infantería Celedonio Rodríguez Gil. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 43.

Soldado de Infantería Rafael Chico Pérez. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 42.

Soldado de Milicias de la primera bandera de F. E. T. de Vizcaya, Evaristo José Rodríguez Arranz. Cursó la documentación la Jefatura de Milicias de Vizcaya.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña Cecilia Recillo Entralgo, por el fallecimiento de su esposo, comandante de Infantería D. Saturnino del Rosario Mauricio, asesinado por los marxistas el día 1 de noviembre de 1936. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Doña María Araceli Gómez de Roda, por el fallecimiento de su esposo, comandante de Infantería D. José Iribarren Cuartero, asesinado por los marxistas el día 21 de septiembre de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Doña Carmen Pujol Molet, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Infantería D. Miguel Arenas Nadal, asesinado por los marxistas el día 25 de julio de 1936. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta región militar.

Doña María de las Nieves de Martínez y Serrano, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Artillería D. José Sabater Sanz, asesinado por los marxistas el día 25 de septiembre de 1936. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

Doña Teresa González Albertos, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Intendencia D. Antonio Rodríguez Aguado, asesinado por los marxistas. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Doña Teresa Zúñiga Vidaurre, por el fallecimiento de su esposo, teniente de la Guardia Civil D. José Ayllón Merchán, asesinado por los marxistas el día 30 de julio de 1936. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Doña María Blanco Calderón, por el fallecimiento de su esposo, cabo de la Guardia Civil D. José Moliner López, asesinado por los marxistas el día 6 de septiembre de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta región militar.

Doña Josefa Aranda Urgeles, por el fallecimiento de su esposo, guardia civil D. Eloy Castarlenas Clavero, asesinado por los marxistas. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta región militar.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña Obdulia Mor Fernández, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Infantería D. Carlos de Castro Masquet, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 29 de abril de 1937. Cursó la documentación el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Doña Asunción Moreno López de Tejada, por el fallecimiento de su hijo, alférez de Infantería D. José Quesada Moreno, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 16 de enero de 1939. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Doña Margarita Servera Juan, por el fallecimiento de su hijo, alférez provisional de Infantería D. Francisco Roselló Servera, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 30 de diciembre de 1938. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Doña Emilia Herranz Pastor, por el fallecimiento de su hijo, alférez provisional de Infantería D. Isaac Montero Herranz, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Aranjuez (Madrid).

Doña Bienvenida García González, por el fallecimiento de su hijo, soldado don Estanislao Alvarez García, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Doña María Amelia Rodríguez Cayuela, por el fallecimiento de su esposo D. Antonio Robles Rodríguez en acción considerada como de guerra. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se conceden dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Josefa Díaz-Gallo Estébanez, una con cinta azul y tres pasadores, por haber sido muertos por los marxistas, en los días 22 de julio y 5 de noviembre de 1936 sus tres hijos, D. Antonio, D. José Luis y D. Rafael García-Benítez y Díaz Gallo, tenientes de Artillería y otra con cinta negra por el fallecimiento de su hijo, capitán de Caballería, don Angel García-Benítez y Díaz-Gallo, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el 30 de noviembre del mismo año.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se conceden dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Consuelo González Sánchez: una con cinta azul, por haber sido asesinado por los marxistas el día 5 de septiembre de 1936 su esposo D. Bartolomé Palomares García, y otra con cinta negra, por el fallecimiento de su hijo D. Fernando Palomares González, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de julio del mismo año.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña Martina Araujo Prieto, por el fallecimiento de su esposo D. Restituto Díaz Sanz, asesinado por los marxistas el día 4 de diciembre de 1936. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Torrelaguna (Madrid).

Doña Concepción Góñez Herrera, por el fallecimiento de su esposo D. Rafael Corbi Poveda, asesinado por los marxistas el día 22 de noviembre de 1936. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Doña Cristina Cortes Barroeta, por el fallecimiento de su hijo D. Jorge Loring Cortes, asesinado por los marxistas el día 15 de agosto de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Doña Doñores Vera Sanz, por el fallecimiento de su esposo D. Emilio Besteiro Gracciani, asesinado por los marxistas el día 10 de agosto de 1936.

Cursó la documentación el Ejército del Centro.

Doña Amalia Larios Yudice, por el fallecimiento de su hijo D. Francisco Poveda Larios, asesinado por los marxistas. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Doña Soledad Sarro Cabello, por el fallecimiento de su hijo D. Carlos Lavia Sarro, asesinado por los marxistas el día 2 de noviembre de 1936. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Doña Juana Arias y Díaz de la Serna, por el fallecimiento de su hijo don Federico Martínez Arias, asesinado por los marxistas el día 19 de noviembre de 1936. Cursó la documentación la Capitanía General de la sexta región.

Doña Angela Portal Hernando, por el fallecimiento de su esposo D. Juan de Pablo García, asesinado por los marxistas el día 9 de marzo de 1937. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Doña Ramona Galván Mendizábal, por el fallecimiento de su esposo D. José Antonio Tora Silva y de su hijo don Ramón Tora Galván, asesinados por los marxistas el día 8 de agosto de 1936. Usará sobre la cinta de la condecoración dos pasadores. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Doña Beatriz Palop Soro y su hija doña Beatriz Montón Palop, por el fallecimiento de su esposo y padre respectivamente, D. Electo Vicente Montón Esteve, asesinado por los marxistas el día 3 de octubre de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Jaén.

Doña Francisca Lamas Cabodevila, por el fallecimiento de su esposo don Indalecio Fernández García, asesinado por los marxistas el día 23 de octubre de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Doña Milagros Velasco Miedes, por el fallecimiento de su esposo D. José María Alcalde Pardo, asesinado por los marxistas el día 5 de noviembre de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona, el cual sufrió prisión en zona roja más de tres meses:

Doña Purificación Jiménez y Urtasun. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Doña Beatriz González Fraile. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Doña Sara Domínguez Carrero. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Doña Africa Hoces Cabrera. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Doña Carmen Bugallo de Luna. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. Jesús Hermosilla Aizcorbe. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

D. Fernando Gómez Villalba. Cursó la documentación el Ayuntamiento de Medina Bombarón (Granada).

D. Eusebio Gómez Arevalillo Cano. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. José de Uzcudum y Pérez de la Riva. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. Simón Hernández Mateo. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Pacheco (Murcia).

D. José Semur Caussignac. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. Diego Morillas Rivero. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

D. Francisco Quintana González. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

D. José Ricor Sarduy. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

D. Joaquín Martín de Pineda. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta región militar.

D. Angel Félix Romero Dávila. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Peñarroya-Pueblonuevo, (Córdoba).

D. Angel Rincón Rodríguez. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

D. Manuel Pita Bugallo. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. Eduardo Escudero Arias. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. Francisco de Ibarra y González. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

D. Manuel Sánchez Velasco. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

D. Angel Rivas Rodríguez. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia.

D. José Sáinz Ramírez. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. Fernando Aisa Rodríguez. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

D. Antonio Castro Padiella. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

D. Román Cuartango García. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Recompensas

Comprobado documentalmente que los verdaderos nombres y apellidos de la señorita enfermera María Isabel Sánchez Rueda, a la cual se concedió la Cruz Roja del Mérito Militar por orden de 12 de noviembre de 1937 (B. O. número 394), son los de María de la Esperanza Sánchez España, se rectifica en este sentido la orden mencionada.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Dirección General de la Guardia Civil

Derechos pasivos

Vistas las instancias promovidas por el oficial y suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican, en súplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los recurrentes abonar en forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas, y los intereses de demora de éstas, practicándose, al efecto, por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose, además, cuanto sobre el particular está prevenido:

Guardia Civil

Capitán D. Antonio López de Haro del Rey, de la Comandancia núm. 191.
Sargento D. Asterio Bernal Gómez, del Parque Móvil.
Otro, D. José Huidobro Gallo, de la Comandancia núm. 119.

Carabineros

Sargento, D. Luis Hernández Aparicio, de la Comandancia núm. 239.
Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Premios de efectividad

Se concede los premios de efectividad que se indican, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 3 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 174).

GUARDIA CIVIL

De 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo

Capitán D. Gabriel Coronado Zaragoza, a partir de 1 de junio de 1940.

Otro, D. Idefonso Martínez Gómez, a partir de 1 de febrero de 1941.

Otro, D. Luis Maroto González, a partir de 1 de abril de 1941.

De 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo.

Capitán (hoy comandante) don Cayetano Bardaxi Moreno-Navarro, a partir de 1 de mayo de 1940.

Otro, D. Luis Costell Salido, a partir de 1 de marzo de 1941.

De 500 pesetas, por llevar dieciocho años de oficial

Capitán D. Luis de León García Caballero, a partir de 1 de enero de 1941.

Otro, D. Juan Bautista Mari Clériguez, a partir de 1 de enero de 1941.

Otro, D. Joaquín Teresa Pomares, a partir de 1 de enero de 1941.

De 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicios

Alférez, D. Juan Miravet Soler, a partir de 1 de mayo de 1938.

Otro, D. Manuel Trullenque Mansilla, a partir de 1 de julio de 1940.

Otro, D. Norberto Llanos Rodrigo, a partir de 1 de enero de 1940.

Otro, D. Justo Buesa Vallés, a partir de 1 de noviembre de 1940.

Otro, D. Santiago Castro García, a partir de 1 de noviembre de 1940.

Otro, D. José Pascual Alcolea, a partir de 1 de diciembre de 1940.

Otro, D. Faustino Molledo Caballero, a partir de 1 de diciembre de 1940.

Otro, D. Balbino Montes Sendino, a partir de 1 de febrero de 1941.

Otro, D. Doroteo Porras Díez, a partir de 1 de febrero de 1941.

De 1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicios

Teniente D. Primitivo Barbero Morales, a partir de 1 de marzo de 1940 (rectificación del concedido por orden de 4 de marzo de 1939 (B. O. del Estado núm. 67)).

Otro, D. Estanislao González Arroyo, a partir de 1 de febrero de 1941.

Otro, D. Tomás López Recio, a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Damián Santaella Sáez, a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Antonio Martínez Martínez, a partir de 1 de marzo de 1941.

Alferez D. Florentino López Ma-
nez, a partir de 1 de febrero de 1941.
Otro, D. Vicente Tizón González,
a partir de 1 de febrero de 1941.
Otro, D. Mariano García Jimé-
nez, a partir de 1 de marzo de 1941.
Otro, D. Guillermo Hernández
Beltrán, a partir de 7 de marzo de
1941.

*De 1.100 pesetas, por llevar treinta
y un años de servicios*

Teniente D. Fortunato García
Sanz, a partir de 1 de febrero de
1941.

Otro, Primitivo Barbero Morales,
a partir de 1 de marzo de 1941
(rectificación del concedido por or-
den de 6 de marzo 1940, D. O. nú-
mero 57).

D. Secundino Martín Domínguez,
a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Félix Conde Zancajo,
a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Victorio Benítez Fer-
nández, a partir de 1 de marzo de
1941.

Otro, D. Alvaro Platero Cano, a
partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Antonio Marruecos Are-
llano, a partir de 1 de marzo de
1941.

Otro, D. Saturnino Domínguez
Cáceres, a partir de 1 de abril de
1941.

Otro, D. Rafael Gadea García, a
partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Manuel Fadón Cerezal,
a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. José Rubio Molano, a
partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Santiago Nisa Melo, a
partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Fermín Calvo Crespo,
a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Paulino Martín Santos,
a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Antonio Villegas Man-
rubia, a partir de 1 de marzo de
1941.

Otro, D. Manuel Bolívar Ruiz, a
partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Emilio Verdugo García,
a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. José Sánchez Rosario, a
partir de 1 de marzo de 1941.

Alferez, D. Adelaido Molina Al-
caraz, a partir de 1 de marzo de
1941.

Otro, D. Pedro González Capa-
rriés, a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Agustín Abia Gamundi,
a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Pedro Goñi Osacar, a
partir de 1 de marzo de 1941.

*De 1.200 pesetas, por llevar treinta
y dos años de servicios*

Teniente D. Isidoro Sastre Mo-
reno, a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Evilasio Sarabia Ruge-
ros, a partir de 1 de febrero de
1941.

Otro, D. Celestino Blanco Jua-
ros, a partir de 1 de abril de 1941.

Otro, D. Basilio Natera Porras,
a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Avelino García Fraile,
a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Vicente Pradanos Belin-
chón, a partir de 1 de marzo de
1941.

Otro, D. José Gómez Piqueras,
a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Benito Sáez Juan, a par-
tir de 1 de febrero de 1941.

Alferez D. Rogelio Morcillo Ra-
ya, a partir de 1 de febrero de
1941.

Otro, D. Benjamín García Lapa-
rra, a partir de 1 de marzo de 1941.

*De 1.300 pesetas, por llevar treinta y
tres años de servicios*

Teniente D. Vicente Andreu Ba-
dal, a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Victorino Quiñones
Fernández, a partir de 1 de marzo
de 1941.

Otro, D. Francisco Vega Peláez,
a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Eugenio Martínez Mu-
ñoz, a partir de 1 de marzo de
1941.

Otro, D. Pedro del Campo Na-
vas, a partir de 1 de marzo de
1941.

Otro, D. Melchor Medina Mella-
do, a partir de 1 de marzo de 1941.

Alferez D. Teodoro Alvarez Ro-
dríguez, a partir de 1 de marzo de
1941.

Otro, D. Miguel Sureda Togores,
a partir de 1 de febrero de 1941.

Otro, D. Agustín Requero Ara-
huetes, a partir de 1 de marzo de
1941.

Otro, D. Vicente Sospedra Lluch,
a partir de 1 de marzo de 1941.

*De 1.400 pesetas, por llevar treinta
y cuatro años de servicios*

Teniente D. Juan Picazo López,
a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Pablo de la Puente Agui-
rre, a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Martín Ariño Borraz, a
partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Víctor García García, a
partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Enrique Bravo Benítez,
a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Basilio Robledo García,
a partir de 1 de marzo de 1941.

*De 1.500 pesetas, por llevar treinta
y cinco años de servicios*

Teniente D. Casimiro Díez Sáez,
a partir de 1 de marzo de 1941.

*De 1.700 pesetas, por llevar treinta
y siete años de servicios*

Teniente D. Manuel García Pé-
rez, a partir de 1 de abril de 1941.

SECCION DE CARABINEROS

*De 1.400 pesetas, por llevar catorce
de oficial*

Teniente D. José Fernández Fol-
gueras, a partir de 1 de febrero
de 1941.

*De 500 pesetas, por llevar veinticinco
años de servicios*

Alferez D. Enrique Moure López,
a partir de 1 de diciembre de 1940.

Otro, D. Juan Villalta Vergara,
a partir de 1 de diciembre de 1940.

Otro, D. Felipe Hernández Re-
villa, a partir de 1 de diciembre
de 1940.

Otro, D. Martín Rodríguez de la
Llave, a partir de 1 de noviembre
de 1940.

Otro, D. Victoriano Nevado Sa-
lamanca, a partir de 1 de octubre
de 1940.

Otro, D. Emilio García Pérez Fe-
rrín, a partir de 1 de octubre de
1940.

*De 1.000 pesetas, por llevar treinta
años de servicios*

Teniente D. Rafael Iglesias Gar-
cía, a partir de 1 de enero de 1941.

Otro, D. Antonio Fabregat Roca,
a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Primitivo López Here-
dero, a partir de 1 de marzo de
1941.

Alferez D. Pedro Díez Asturias,
a partir de 1 de marzo de 1941.

*De 1.100 pesetas, por llevar treinta
y un años de servicios*

Teniente D. Abundio Barrueco
Rodríguez, a partir de 1 de enero
de 1941.

Alferez D. Bernabé Lima Valen-
cia, a partir de 1 de octubre de 1940.

Otro, D. Juan Rubio Lobo, a par-
tir de 1 de diciembre de 1940.

Otro, D. Hilario González Gómez,
a partir de 1 de febrero de 1941.

Otro, D. Pedro Perea González,
a partir de 1 de diciembre de 1940
(rectificación del concedido por or-
den de 24 de enero de 1941
D. O. núm. 23).

*De 1.200 pesetas, por llevar treinta
y dos años de servicios*

Teniente D. Rafael Velázquez
Vázquez, a partir de 1 de enero de
1941.

Otro, D. Jerónimo Cebrián Mi-
guel, a partir de 1 de enero de 1941.

Otro, D. José Sánchez Jurado, a
partir de 1 de febrero de 1941.

Otro, D. Jesús Camacho Gómez,
a partir de 1 de enero de 1941.

Alferez D. José Ruiz Díaz, a par-
tir de 1 de febrero de 1941.

Otro, D. Victoriano Ramos Ro-
dríguez, a partir de 1 de marzo de
1941.

De 1.300 pesetas, por llevar treinta y tres años de servicios

Teniente D. Angel Díaz Peral, a partir de 1 de febrero de 1941.

Alférez D. Fernando Martínez Ariza, a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Victorio Ramos Herrero, a partir de 1 de marzo de 1941.

De 1.400 pesetas, por llevar treinta y cuatro años de servicios

Teniente D. Pedro Páez Clares, a partir de 1 de diciembre de 1940.

Otro, D. Braulio Temprano Gutiérrez, a partir de 1 de enero de 1941.

Otro, D. Angel Sevillano Herrero, a partir de 1 de enero de 1941.

Otro, D. Evagrio Sánchez Corredor, a partir de 1 de febrero de 1941.

Otro, D. Marcelino González Gómez, a partir de 1 de febrero de 1941.

Otro, D. Manuel García López Pérez, a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. Severino Pérez de Dios, a partir de 1 de febrero de 1941 (rectificación del concedido por orden de 24 de enero de 1941 (D. O. núm. 23)).

De 1.500 pesetas, por llevar treinta y cinco años de servicios

Teniente D. Antonio Giro Morcillo, a partir de 1 de febrero de 1941.

Otro, D. Esteban Barrachina Esquivá, a partir de 1 de marzo de 1941.

Otro, D. José Lavado Merchán, a partir de 1 de marzo de 1941.

De 500 pesetas, por llevar dieciocho años de oficial

Capitán D. Antonio Martínez Vacas, a partir de 1 de enero de 1941 (rectificación del concedido por orden de 24 de enero de 1941 (D. O. núm. 23)).

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

Ascensos

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que como precedente de territorio liberado le ha sido instruida, se reintegra al puesto que le corresponde y se le promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 26 de febrero de 1938, al sargento de la Guar-

dia Civil (Sección Carabineros), D. José Fernández Toledano, debiendo ser colocado en la escala a continuación de don Antonio González Rodríguez Ramos, y pasando destinado a la Fracción número 260.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

VARELA

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Condecoraciones

DIARIO OFICIAL núm. 230, de 12 de octubre último, pág. 150, segunda columna.

Donde dice: Teniente de Infantería don Sebastián Delgado Miñarro.

Debe decir: Teniente de Intendencia D. Sebastián Delgado Miñarro.

Medallas de Sufrimientos por la Patria

DIARIO OFICIAL núm. 242, de 27 de octubre último, pág. 404, segunda columna.

Donde dice: Comandante de Infantería D. Federico Cabello de Alba Martínez, herido el día 18 de abril de 1937, etcétera.

Debe decir: Comandante de Infantería D. Federico Cabello de Alba Martínez, herido el día 13 de abril de 1937, etc.

En el mismo DIARIO, pág. 405, tercera columna.

Donde dice: Alférez de Infantería de complemento D. Eladio Aguirre Morquillas, etc.

Debe decir: Alférez de Infantería de complemento D. Eladio Aguilar Morquillas, etc.

En el mismo DIARIO y página, tercera columna.

Donde dice: Alférez provisional de Infantería D. Abel Barahona Garrido, etc.

Debe decir: Alférez provisional de Artillería D. Abel Barahona Garrido, etc.

En el mismo DIARIO, pág. 406, segunda columna.

Donde dice: Sargento del grupo de Tiradores de Inf. núm. 6 Aómar Ben Mohamed Demeñati núm. 3.820, etcétera.

Debe decir: Sargento del grupo de Tiradores de Inf. núm. 6 Aomar Ben Mohamed Demeñati núm. 3.830, etcétera.

DIARIO OFICIAL núm. 255, de 13 de noviembre último, pág. 641, segunda columna.

Donde dice: Soldado de Infantería del batallón de Voluntarios de Oviedo D. Esteban Cadel Barco, etc.

Debe decir: Soldado de Infantería del batallón de Voluntarios de Oviedo D. Esteban Cabal Barco, etc.

DIARIO OFICIAL núm. 22, de 28 de enero de 1940, pág. 320, primera columna.

Donde dice: Soldado de Infantería del batallón de Cazadores de Ceuta número 7 D. Belisario Gamón Alonso, etc.

Debe decir: Soldado de Infantería del batallón de Cazadores de las Navas núm. 2 D. Belisario Gamón Alonso, etc.

DIARIO OFICIAL núm. 99, de 4 de mayo de 1940, pág. 377, tercera columna.

Donde dice: Alférez de Infantería don Quintín Orus Gasca, etc.

Debe decir: Alférez de Infantería don Joaquín Orus Gasca.

DIARIO OFICIAL núm. 126, de 7 de junio de 1940, pág. 818, tercera columna.

Donde dice: Cabo de Infantería del regimiento Zamora núm. 29 D. Agustín Pino Iglesias, etc.

Debe decir: Cabo de Infantería del regimiento Zamora núm. 29 D. Agustín Iglesias Pino, etc.

DIARIO OFICIAL núm. 201, de 7 de septiembre de 1940, pág. 1.190, segunda columna.

Donde dice: Soldado de Infantería del batallón de Cazadores de Ceuta número 7 D. Manuel Sastrillero Amusco, etcétera.

Debe decir: Soldado de Infantería del batallón de Cazadores de Ceuta número 7 D. Miguel Castrillero Amusco, etc.

DIARIO OFICIAL núm. 213, de 21 de septiembre de 1940, pág. 1.409, segunda columna.

Donde dice: Cabo del segundo regimiento de Infantería de Marina Manuel Secare Vázquez, etc.

Debe decir: Cabo del segundo regimiento de Infantería de Marina José Seoane Vázquez, etc.

Artillería. Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 281, de diciembre último, pág. 1.197, segunda columna y tercera.

Donde dice: Antigüedad y efectividad de 22 de marzo de 1937.

Debe decir: Antigüedad y efectividad de 20 de marzo de 1937.

Madrid, 27 de febrero de 1941.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE OFICIALES DEL ARMA DE INFANTERIA

Balance de Caja correspondiente al año 1940, desde que empezó a actuar la Junta nombrada por orden de 24 de enero de dicho año (D. O. núm. 21).

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Existencia en fin de enero de 1940, arrastrada, por balances sucesivos, de la publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 146 de 26 de junio de 1936	323.885,49	Satisfecho por cuotas de auxilio en los meses que se indican	
Recibido de los socios en febrero	60.343,60	Mes de febrero	
Recibido de los socios en marzo	41.168,90	Mes de marzo	
Recibido de los socios en abril	46.851,28	Mes de abril	65.000,00
Recibido de los socios en mayo	57.150,30	Mes de mayo	118.167,50
Recibido de los socios en junio	132.146,15	Mes de junio	162.880,85
Recibido de los socios en julio	114.487,40	Mes de julio	166.300,00
Recibido de los socios en agosto	105.587,81	Mes de agosto	162.500,00
Recibido de los socios en septiembre	111.334,28	Mes de septiembre	118.500,00
Recibido de los socios en octubre	124.021,79	Mes de octubre	107.160,80
Recibido de los socios en noviembre	117.626,30	Mes de noviembre	126.000,00
Recibido de los socios en diciembre	109.776,97	Mes de diciembre	163.641,50
Ingresado por traslado del saldo existente en la c/c de Burgos	154.307,42	Devuelto por cuotas remitidas erróneamente...	841,37
Restituido por familiares que habían percibido erróneamente de la Junta de Burgos cuotas de auxilio	4.000,00	Gastos generales	15.055,16
Importe del cupón final, de 25 de abril de 1935, de las Obligaciones del Tesoro que poseyó la Sociedad, hecho efectivo en octubre de 1940	1.994,50	Cargo por desvalorización de los abonados existentes en Caja en 18 de julio de 1936 (a)	2.471,50
		Cargo por desvalorización del saldo existente en la antigua cuenta de la Caja Central Militar	1.698,33
		Existencia en fin de 1940 según detalle	303.465,88
Total	1.504.682,89	Total	1.504.682,89

(a) Dicha cantidad, a excepción de 428,25 pesetas del antiguo regimiento de Infantería núm. 13, declarado insolvente, ha sido abonada, con posterioridad a esta salida de Caja, por los Cueros respectivos.

DETALLE DE LA EXISTENCIA

	Pesetas
En metálico	3.375,50
En Caja	22.714,06
En abonados	13.338,55
En cuenta corriente en la Caja Central Militar	35.521,04
En cuenta corriente en el Banco de España	245.230,78
Total	303.465,88

Madrid, 15 de enero de 1941.—El teniente coronel cajero, *Rafael Maseres*.—Interviene, el teniente coronel secretario, *José Mantilla*.—V.º B.º, el coronel *Lozano*.

PATRONATO DE HUERFANOS DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS DEL EJERCITO

Cuenta correspondiente al mes de enero de 1941

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Remanente anterior	4.091.016,25	Pagado por alquiler de oficinas de enero y groves de porteros y sereno	493,88
Recibido por la subvención de diciembre ...	107.090,44	Por una carpeta gastos escritorio	630,05
Importe de los intereses de Títulos del Estado correspondientes al vencimiento de 10 de enero de 1941	3.000,00	Por gratificaciones al personal auxiliar	1.325,00
Donativos de diversos Cuerpos	3.000,67	Por una carpeta de gastos menores y de giros	89,85
Importe de las cuentas cobradas en el mes de la fecha	171.566,71	Por una carpeta de gastos de representantes	192,62
		Per una carpeta de cargos del Patronato de Infantería de noviembre y diciembre 1940	32.175,45
		Pagado por las nóminas de diciembre 1940	225.950,74
		Remanente para el mes próximo	4.114.870,48
Total	4.375.734,07	Total	4.375.734,07

EXPLICACION DEL REMANENTE

	Pesetas
En Valores del Estado (valor nominal) 3.537.990 pesetas)	2.921.050,54
En Libretas de Ahorro	29.032,54
En c/c en el Banco de España	1.109.257,62
En poder de los representantes	41.094,62
En metálico en Caja	14.044,91
En fianza de la casa	370,00
En fianza de la luz	20,25
Total	4.114.870,48

NOTA.—Donativo de S. E. El Generalísimo, 40 acciones de 1.000 pesetas de "Almaceras Rodríguez" 40.000 pesetas.
Otra.—En el Banco de España quedan 293.519,07 pesetas bloqueadas, reducidas después del desbloqueo a 141.145,50 pesetas no disponibles.

Otra.—En la Caja Central existía en diciembre de 1937, un saldo de 110.759,67 pesetas, de las cuales 58.032,44 pesetas corresponden al saldo anterior de 18 de julio de 1936 y que según oficio número 756 de 3 de diciembre último, de la Caja Central, han quedado reducidas a 13.029,69 pesetas consecuencia de pagos efectuados por dicho organismo y por cuenta de este Patronato, dentro del período marxista.

Madrid, 31 de enero de 1941.—El Capitán Cajero, *Lucas Calleja*.—Interviene: El Teniente Coronel, *Virgilio Herando*.—V.º B.º: El Coronel Presidente, *Cañella*.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

BATALLON DE AUTOMOVILES DE MARRUECOS.—RESERVA GENERAL

Necesitando adquirir este batallón el menaje de cocina que a continuación se relaciona, se anuncia para que los constructores que lo deseen presenten proposiciones en el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, bajo sobre cerrado y acompañando el último recibo de la contribución industrial, dirigido al capitán mayor de este batallón, quedando sin efecto todos los modelos y documentación recibida después de la fecha indicada. Las condiciones del concurso son:

Primera. Los materiales que se empleen en la construcción serán de producción nacional.

Segunda. El precio que se fije será invariable.

Tercera. El importe de los anuncios lo satisfarán a prorrato aquellos a quienes se les haga la adjudicación.

Cuarta. Los efectos serán puestos libres de todo gasto en el almacén del Cuerpo en Ceuta.

Quinta. Los constructores depositarán en la Caja del Cuerpo, antes de la celebración del concurso, el 5 por 100 del importe de los efectos que hayan de entregar, y a los que les sea adjudicado, el 10 por 100 total de lo que se adjudique, hasta que termine su entrega.

Sexta. Los modelos presentados y no adjudicados se retirarán del almacén del Cuerpo a los treinta días después del concurso; pasada esta fecha, los que no se hayan retirado no serán objeto de reclamación.

Séptima. Los efectos entregados, si no se ajustan al modelo, serán objeto de pérdida de la fianza si la Junta Económica del Cuerpo así lo juzga oportuno.

Octava. Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Novena. Las facturas serán abonadas en el momento que el menaje tenga entrada en el almacén y sea reconocido y admitido reglamentariamente.

MENAJE QUE SE CITA

- 2 ollas de quinientas plazas.
- 5 ollas de doscientas plazas.
- 2 ollas de cien plazas.
- 36 ollas de cincuenta plazas.
- 3 paelleras de doscientas plazas.
- 17 paelleras de cien plazas.
- 19 paelleras de cincuenta plazas.
- 18 barreños de cien plazas.
- 18 barreños de cincuenta plazas.
- 95 perolas de doce plazas.
- 95 besugueras de doce plazas.
- 2 cazos de cinco plazas.
- 3 cazos de dos plazas.
- 75 cazos de media plaza.

- 19 espumaderas.
 - 7 cuchillos grandes.
 - 7 cuchillos medianos.
 - 19 hachas para partir leña.
 - 19 hachas para partir carne.
 - 19 sartenes de 50 cm.
 - 19 sartenes de 30 cm.
- Ceuta, 20 de febrero de 1941.

P. 3—1

REGIMIENTO DE CABALLERIA NUMERO 2

Teniendo necesidad este Cuerpo de proceder a la recomposición del material y efectos que se detallan y adquirir los que también se mencionan, se hace público, significando que se admiten ofertas hasta las once horas del día 2 del próximo mes de marzo, en pliego cerrado y lacrado, en las condiciones expuestas en las oficinas de Mayoría.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Reparación de tuberías, termosifones, hervidores y hogares de la cocina de tropa.

Reparación y baño de paelleras, perolas, calderas y cafeteras con capacidad total de 8.060 plazas.

Reparación de vehículos de tracción animal.

Reparación de máquinas de escribir.

Adquisición de 500 bruzas.

Adquisición de dos cinchuelos de volteo.

Adquisición de dos escudos de frontalera.

Adquisición de 50 fuentes de 20 plazas.

Adquisición de 25 cazos para distribuir.

Adquisición de 50 perolas.

Adquisición de 106 metros de lienzo para arreglo de monturas.

Adquisición de instrumental veterinario.

Alcalá de Henares, 19 de febrero de 1941.

P. 3—3

HOSPITAL MILITAR DE MADRID-CARABANCHEL

Se tiene que adquirir material para clínicas. Las condiciones técnicas y legales están expuestas en la tablilla de anuncios de este Hospital.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Necesitando adquirir este Parque por gestión directa en el mes de marzo los artículos comprendidos en los anuncios fijados en las oficinas de este Establecimiento, en las de la Intervención Regional de Larache y Jefatura de Intendencia del noveno Cuerpo de Ejército Marroquí, se hace público por la presente para que los contratistas que lo deseen puedan adquirir los datos necesarios en la Dirección de este Parque, donde se encuentran los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Será obligatoria la presentación de muestras de cuantos artículos se ofrezcan, las que serán admitidas, así como los pliegos de proposiciones, hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de marzo, siendo de cuenta de los adjudicatarios los gastos del presente anuncio.

P. 3—1

TALLERES DE VESTUARIO Y EQUIPO DE LA SEGUNDA REGION MILITAR

Autorizados estos talleres por la superioridad para la venta, con carácter urgente y mediante proposiciones libres, de los efectos inútiles que a continuación se detallan, se hace presente para que las personas a quien pueda interesar y deseen tomar parte en su compra puedan hacerlo, pudiendo presentar ofertas hasta el día 10 del próximo mes de marzo, a sus doce horas, en que se cerrará su admisión.

Correaes de cuero, inútiles e incompletos (kilos)	2.040
Retales de cuero sin aprovechamiento (kilos)	632
Cartucheras de goma inútiles (kilos)	90
Idem de piel, armadas de cartón (kilos)	95
Zapatos viejos, inútiles (kilos)	800
Monturas y casco de monturas inútiles (piezas)	24
Albardones, varios sistemas, inútiles (piezas)	20

El pliego de condiciones que ha de regir para la venta, los precios límites mínimos, el modelo de proposición y las muestras de todo ello se encuentran de manifiesto en este Establecimiento, sito en el pabellón del Uruguay, todos los días laborables, de nueve a trece y de las quince a las diecinueve horas, hasta la citada del mencionado día 10.

Sevilla, 24 de febrero de 1941.

P. 3—1

GRUPO DE REGULARES DE CABALLERIA NUM. 1

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos de equipos y montura que a continuación se relacionan se anuncia el oportuno concurso, al que podrán acudir los constructores que lo deseen, ajustándose las condiciones al pliego que obra en poder del comandante Mayor, en cuya oficina han de entregarse las proposiciones y modelos antes de las doce horas del día 15 del próximo mes de marzo.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Hojas de Tarha, color marrón	1.000
Hojas de Tarha, color blanco	500
Collares de cuero	500
Almohazas	1.000
Correas de grupa (pares)	10.000
Cordones de sable	100
Tirantes de sable	200
Espuelas reglamentarias (pares)	1.000
Trabillas de espuelas (pares)	1.000
Guardapolvo de espuela	1.000
Equipos completos modelo Escuela Equitación (a excepción de cadenillas barbadadas)	200

Cinchas del mismo modelo ...	8
Petrales ídem ídem	54
Bolsas cañoneras ídem	38
Sacos de cebada ídem	44
Fundas de capote ídem	75
Acciones de estribo ídem (pares)	12
Riendas ídem (pares)	5
Falsas riendas ídem (pares)	8
Cabezadas ídem	6
Estribos ídem (pares)	22
Bridas ídem	10
Filetes de muletilla ídem	46
Sudaderos ídem	50

Tetuán, 24 de febrero de 1941.

P. 2—1

ANUNCIOS

COMPañÍA ESPAÑOLA DE PINTURAS "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana - Erandio - Bilbao

Unicos Agentes y Fabricantes
en ESPAÑADe las Pinturas Patentadas
"HOLZAPFEL"

(Marca registrada)

LAS MEJORES PINTURAS PARA BUQUES DE HIERRO, ACERO Y MADERA.—PINTURAS RESISTENTES AL AIRE Y AL SOL.—ESMALTES Y BARNICES DE TODAS CLASES. TODAS PATENTADAS "HOLZAPFEL". EXIGIR ESTA MARCA Y NO ADMITIR OTRAS.—NUESTRAS PATENTES SON LAS DE MAS DURACION, LAS MEJORES, Y, DADOS SUS MAGNIFICOS RESULTADOS, LAS MAS BARATAS.
DEPOSITOS EN TODOS LOS PUERTOS Y CAPITALS DEL MUNDO Y ABASTECEDORES DE LAS PRINCIPALES COMPANIAS NAVIERAS, ETC., ETC.

Ibáñez de Bilbao, 8, 1.º - BILBAO

Hotel BRISTOL

200 habitaciones con baño
desde 6 pesetas

Dirección Telegráfica: "BRISTOL"

Av. de José Antonio, 40

Teléf. 24720 - MADRID

Sastrería Militar y Paisano

MONTERO

Atocha, 63, entresuelo
izquierda.—Teléf. 18665.

Madrid

FACILIDADES DE PAGO

SERVICIO GEOGRAFICO Y CARTOGRAFICO DEL EJERCITO

LA VENTA DE OBRAS DE ESTE SERVICIO, Y DE LOS TALLERES E IMPRENTA DEL MISMO, SE HA ESTABLECIDO EN LA OFICINA DE

VENTA DE OBRAS

Prim, 21, bajo.—Madrid.

AGUAS
MINERALES
NATURALES

CARABAÑA

PURGANTES
DEPURATIVAS
ANTI SEPTICAS
Y ANTIBILIOSAS

JOSE MONTIEL JIMENEZMERCERIA - PERFUMERIA - NOVEDADES
Y PAPELERIAPosada Herrera, 6
y José Antonio, 40

LORCA (Murcia)

NAZARIO SANCHO

ALMACEN DE TPAOS

Carretera Barcelona (Bonrepós)

VALENCIA

MARTIN CRUSETFABRICA DE CONSERVAS DE CARNE
ESPECIALIDAD EN JAMONES EN LATA

Teléfono 210

FIGUERAS (Gerona)

HIJOS DE LUIS COMETFABRICA DE CHOCOLATES Y BOMBONES
PRODUCTO ALIMENTICIO

"Nitocao"

Perelada, 27 - Teléfono 109

FIGUERAS

RESTITUTO PALACIOS

HIERROS VIEJOS

San Cosme, 19

BURGOS

Afonso Jiménez JirnénezFABRICA DE ESPARTERIA
FRUTOS DEL PAIS

AGUILAS (Murcia)

A. R. RUIZ HERMANOS

VINOS Y COÑAC

JEREZ DE LA FRONTERA

ALMACEN DE TPAOS DE

CRISTOBAL SANCHEZ

Cabalote, 8 - VALENCIA

R. ORBANEJA

VINOS Y COÑAC

JEREZ

Francisco Félix MontielLIBRERIA, IMPRENTA Y
PAPELERIA

Generalísimo, 14

LORCA (Murcia)

Francisco Jodar PelegrínFABRICA DE EMBUTIDOS
DE CERDO - JAMONES,
MANTECAS Y TOCINO

Teléfonos: 28 R. y 75

Arcos de Manzanera

LORCA (Murcia)

ESTACION DE SERVICIODE
GASOLINA Y GAS - OIL
LAVADOS, ENGRASES, AIRE
Y AGUA

Teléfono 181

LORCA (Murcia)

MATIAS ARRIBA

FUNDIDOR DE METALES

Se funde toda clase de metales
a precios convencionales.LATON, BRONCE BLANCO
Y ALUMINIOJuan de Oñas, 16 - Teléf. 44529
MADRID

RAMÓN GRANÉ**Sucesor de EMILIO SOLE***Casa fundada en 1897*

TALLER DE CARPINTERIA MECANICA.
CONSTRUCCION, MONTURA Y REPARACION
DE TODA CLASE DE MAQUINARIA.
ESPECIALIDAD EN LA INDUSTRIA
TEXTIL

Taller: Blasco de Garay, 13

Domicilio Particular: Balmes, 24

Teléfono 1063

SABADELL**Williams, Humbert y Cía.****Sherry Shippers**

EXPORTADORES DE VINO

JEREZ DE LA FRONTERA**Almacenes COMPANYS**

TEJIDOS Y NOVEDADES

Plaza Mayor, 17

CERVERA**CARTONAJES****MONTALVO**FABRICA DE CAJAS DE CARTON
DE TODAS CLASES

Quesada, 14 - Teléfono 32457

MADRID**EUSEBIO FERNANDEZ**

ARTES GRAFICAS,

Lejías líquidas «LA PRIMERA»

Gonzalo de Córdoba, 17

Teléfono 30155

MADRID**CERVECERIA SILVA**LA MEJOR SURTIDA - EL
ESTABLECIMIENTO DE RE-
UNION DEL BUEN PU-
BLICO

Glorieta de Quevedo, 5

Teléfono 40362

MADRID**TINTORERIA DE LUJO****HABANA - MADRID**

Organización perfecta.

Vallehermoso, 11 (por Particu-
lar, 5) - Argensola, 6

Teléfonos 35416 y 35417

MADRID**LUIS JORDA**COJINETES DE BOLAS Y
RODILLOS

Calle Provenza, 236 - Teléf. 74691

BARCELONA**MANUEL BUENO**MATERIALES DE CONS-
TRUCCION

Almacén:

Sandoval, 20 - Teléf. 49034

MADRID**P. MAURI**

FABRICA DE DULCES

Grajeas, almendras, caramelos,
bombones, frutas confitadas.
Membrillo, Turrone

Fábrica: Cirera, 2, 4 y 6

Despacho: Flasadars, 32

Teléfono 15179

BARCELONA

FABRICA DE MUEBLES DE

LOPEZ GOMEZ

Esquilache, 6-8 - Teléf. 30937

Almacenes: Barceló, 1

Teléfono 12793

MADRID**Bar - Café "EL MARQUINES" (Billares) - Ribera, 7 y 8 - BILBAO**

MANUEL LOZANO LIDÓN

COLONIALES, ACEITES Y HARINAS

San Agustín, 17

Teléfono 35

ORIHUELA (Alicante)

Buenaventura Saurí

FABRICA DE GUANTES Y CONFECCIONES
DE GENEROS DE PUNTO

Rosellón, 375

BARCELONA

J. Casanovas Llorch

REGENERADOS

Dr. Bosch y Cardellach, 69-75

Teléfono 1322

SABADELL

SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE
CONSTRUCCIONES
ELECTRO-MECÁNICAS

 **ALVEAR VINOS y CONACS**
DELEGACION GENERAL ACADEMIA 6 - T. 23329-10391 MADRID